

**HOY DOMINGO 15 DE
DICIEMBRE DE 1991**

**Marchan 60 mil
personas en apoyo
al diálogo de paz**

■ PLAZA DOMINICAL

Miguel Angel Granados Chapa

■ Reformas inexorables

■ SLP: fraude inveterado

Ya ocurrió el primer efecto de la reforma constitucional que modifica la regulación al trabajo rural. Al menos en tres grandes corrientes quedaron divididas las agrupaciones campesinas, que habían hecho un esfuerzo de aglutinación —o habían permitido que el gobierno lo hiciera— en torno al Congreso Agrario Permanente, que acaso no tenga ya futuro, al menos con la idea de polarizador de las más diversas posiciones. Por un lado, en torno de la

Confederación Nacional Campesina gira el apoyo a las enmiendas. Grupos de adictos a esa tendencia estuvieron presentes —fueron traídos— para felicitar y apoyar a los legisladores priístas que consiguieron la aprobación de la iniciativa presidencial. En el campo contrario, el Pacto de Anenecuilco movilizó el miércoles y el jueves a miles de campesinos, que marcharon rijosos por las calles de la ciudad. Desarticulaban el tránsito, pero hicieron notar sus inconformidades, en un tono especialmente áspero. El jueves caminaron del Centro Médico a la calle Xicoténcatl, para protestar por la aprobación de la minuta aprobada por los diputados. Su esfuerzo fue inútil. En medio de ambas posiciones, con las dificultades expresivas del tercerismo, que suscita sospechas a uno y otro lado, intentan moverse quienes suponen posible rescatar los aspectos positivos de la reforma, y desechar sus riesgos y efectos contraproducentes. Aunque racionalmente pudiera ser la posición más poderosa, por la fuerza de sus argumentos, socialmente dispone de menos efectivos que las dos restantes, pues como ya se quejaba Alfonso Reyes, “plenamente güelfos o lenamente gibelinos nos quiere hoy el mundo”.

El Senado aprobó, con las menos dificultades que su colegisladora, la enmienda constitucional al 27. Ahora empezarán a conocer la minuta correspondiente las legislaturas locales. De quererse, la próxima semana, antes de la Navidad, podrían estar listos los votos precisados por la Constitución. Pero, al parecer, no alcanzará el periodo ordinario de sesiones para hacer que culmine el trayecto de la reforma constitucional, y será preciso convocar a un periodo extraordinario, que seguramente hará que se abran de nuevo las puertas del Congreso en enero mismo, tan pronto acaben de cerrarse. En esa sesión extra tendrá que ser presentado el proyecto de nueva ley de reforma agraria, cuya demora puede poner en riesgo la precaria paz campirana.

Marginado del proceso, porque es un claro emisario del pasado, el secretario de la Reforma Agraria, Víctor Cervera Pacheco, tuvo que dejar el lugar de protagonista que en esta materia le correspondería, a los jefes de la Secretaría de Agricultura. Los dos subsecretarios más jóvenes, dueño cada uno de ellos de visiones del mundo que hace menos de un decenio les hubieran hecho disputar, convergieron en la improbable conjunción de populismo y lógica del mercado. Luis Téllez, tecnócrata conforme al modelo en boga, impulsó la estrategia neoliberal de acuerdo con su filiación ideológica y política, ya que procede de la Secretaría de Hacienda y es el hombre de Pedro Aspe en cuestiones del campo. Gustavo Gordillo, el otro subsecretario, se empeña en explicar de acuerdo con sus viejas convicciones, modernizadas, el sentido campesinista de las reformas, aunque a sus antiguos asesores de los valles del Yaqui y el Mayo, o de la URECH, les resulte difícil de hallar tal conciliación.

Por encima de ellos, dando muestra de una vitalidad política que ya quisie-



El Exodo por la democracia llegó ayer al puerto de Veracruz y reunió a más de diez mil manifestantes ■ Foto: Alberto Morales

ran los más jóvenes, sobresale el profesor Carlos Hank González. Su osadía no tiene límites. Nadie sino él se atrevería a poner a Zapata como garante de la legitimidad revolucionaria de la actual reforma. Despliega sus dotes persuasivos, va por doquier hablando con dirigentes y gobernadores. Los dos credos que en él han cohabitado, su fe en la revolución y su fe en el dinero, están ahora simultáneamente servidas. El conflicto no fue sólo dirimido, sino que desapareció. De allí su ardor apostólico, nacido de una convicción íntima.

No es el único Carlos Hank en las noticias. Su hijo, apellidado Rohn por parte de su madre, se hace notorio como empresario que en la nueva era de las construcciones carreteras, obra el prodigio de convertir medievalidades en modernidad: como en los señorios feudales, en efecto, los ricos hacen carreteras, un servicio público por excelencia, y cobran peaje por transitar en ellas. Sólo falta, en esta vasta serie de progresos hacia atrás, que se reviva el derecho de pernada. Al fin y al cabo, el realismo nos hará reconocer que esa práctica de hecho existe, que forma parte de los impulsos varoniles de los barones, y que mejor haremos en rendirnos a la evidencia. Por lo pronto, con recursos propios y una porción facilitada por el propio gobierno, ya se construyen muchos kilómetros de carreteras privadas, como la muy onerosa que lleva de la ciudad de México a Toluca. El secretario de Comunicaciones y Transportes se ufana del éxito que tiene esta modalidad, pues una carretera es inversión más segura que un edificio, que puede venirse abajo y dejar en la ruina o por lo menos poner en aprietos a sus propietarios, mientras que un camino asfaltado tal vez se rompa en algunos de sus puntos, pero estará dejando rentas líquidas cotidianamente. No sólo nuevas obras se licitan al mejor postor. También las carreteras y autopistas hechas con el sudor de los contribuyentes, en el pasado, quedarán sujetas al régimen, o la manía o adicción, que también cabe llamarla así, de la privatización.

Si nos preguntamos qué seguirá en esa línea de venderlo todo, acaso podemos responder que los templos y el resto de los predios hasta ahora utilizados para el culto, pero que eran y son

propiedad estatal. Porque el proyecto de enmienda constitucional en torno de las iglesias dejará a tales asociaciones religiosas en aptitud de adueñarse de los bienes necesarios para sus fines. Independientemente de la cuestión de cómo establecer la correspondencia debida entre instrumentos y finalidades, lo cierto es que carecerá de sentido que el Estado siga siendo titular de los inmuebles donde otras personas jurídicas desempeñan sus actividades. Nada más acorde con el realismo, como se evidenciará pronto, que poner a disposición de tales iglesias tales predios y edificaciones, así sean joyas de la arquitectura o la historia. De esa manera, se enriquecerán aún más las ya bien provistas escarcelas del fisco y se pavimentará el camino de las alianzas entre el poder político y el eclesiástico.

A nadie debe extrañarle tal simpatía. Se trata de afinidades electivas. Circula en México un semanario español que en su número más reciente muestra el larguísimo, aunque no exhaustivo, catálogo del autoritarismo pontificio, y de las jerarquías católicas en general. Si hay o no democracia interna en la Iglesia católica puede ser un problema de los miembros de esa confesión, como lo es también la rigidez de su moralidad (el Papa ha llegado a descalificar, como lascivia pura, el deseo sexual de un esposo por su esposa, y supongo que con mayor razón si es a la inversa). Pero en una sociedad donde la Iglesia católica es mayoritaria, y tiene tradición de poder, busca y consigue que sus propias ideas políticas y morales, por entero respetables si se abrazan voluntariamente, se impongan a todos, aun a quienes abominan de ellas.

Diputados y senadores priístas, apresurados por conseguir de esa manera un sitio en el Cielo, firmaron la iniciativa que devuelve privilegios sociales a la Iglesia católica, aunque se hable en plural de las iglesias. Sin problema será aprobada por las cámaras federales en las dos semanas de sesiones que restan, y también será abordado, el punto final del proceso de enmienda, una vez aprobada por las legislaturas locales, en el periodo extraordinario de enero. Acaso no sea posible pasar entonces el proyecto de ley secundaria, porque ofrece aristas más filosas, si cabe, que la correspondiente en materia agraria, y habrá que

caminar con mucho cuidado. Por lo pronto, es preciso que los buenos abogados, sobre todo panistas, que hay en la Cámara, afeiten y limpien la iniciativa, cuyos términos amenazan con derribar el fundamento constitucional de una parte importante del derecho familiar. Dice el proyecto que los actos relacionados con el estado civil sólo pueden ser practicados por autoridades administrativas, siendo que las judiciales lo hacen a menudo, en materia de divorcio y adopción, por ejemplo. Pero esa es una minucia respecto de un universo de decisiones y efectos implicados en el nuevo estatuto legal del poder eclesiástico, cuyos sacerdotes podrán votar aunque sigan careciendo del derecho de agruparse políticamente, acaso porque no se quiere que lleve sobre mojado.

El acuerdo en lo fundamental entre el PRI y el PAN para esos trascendentes efectos legislativos no se extiende a todos los factores políticos en curso. Diego Fernández de Cevallos, el dirigente parlamentario panista, ha debido delegar esa función con frecuencia en Gabriel Jiménez Remus, mientras él atiende conversaciones con el gobierno y su partido en torno de circunstancias electorales conflictivas. Se ha requerido su presencia especialmente en San Luis Potosí, en donde nuevamente el enclave local del partido oficial pretende arrebatarse un triunfo a los votantes panistas, no por escasos menos importantes. El modo en que se trata de despojar de la victoria en la disputa por el ayuntamiento potosino al ex diputado Mario Leal Campos, no cumple siquiera con las reglas elementales de una mala puesta teatral, menos con las de la convivencia democrática. Cuando fue evidente que, no obstante la abstención del navismo, el deterioro priísta en San Luis sería causa de estrepitosas derrotas, se puso en marcha un mecanismo defraudador de mala calidad, burdo, grotesco. Desaparecieron las actas, originales y copias, de cinco casillas. Sin poder disponer materialmente de los resultados respectivos, pero teniendo conocimiento de ellos, el PAN pudo configurar un panorama completísimo con información del ciento por ciento de las mesas y actas de casi todas, menos esas cinco. Cuando aparecieron las urnas del caso, y su documentación, el PRI se arrogaba el triunfo, pero con deformaciones, con adulteraciones tales de la tendencia general de la votación, que sería un desafío pretender mantenerlas como la fuente de una victoria imposible.

Si se funda, sin embargo, la esperanza de que haya en San Luis una rectificación, en la experiencia de Veracruz y Tabasco, donde también acontecieron comicios municipales en noviembre, la capital potosina conocerá una nueva imposición. Porque en Tabasco, sobre todo, y en Veracruz, a pesar de que las maniobras ilícitas han sido documentadas ante las autoridades electorales, éstas persisten en una aplicación mecánica y unilateral de la ley. Presos en el círculo de hierro del fraude y la legalidad que lo soslaya o aun lo consagra, los disidentes políticos tienen que estirar al máximo su paciencia y su sagacidad. Esperemos que no se rompa con tan acusada tensión.